REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 17 MAR 2021

DECRETO EXENTO N° 1018-/

VISTOS:

1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
5) Decreto Afecto N° 1878 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2021.
6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para traslado de paciente de (Sra. Rita Garcés Sayes) a control por cirugía en Hospital Base (07:00 a 12:00 horas aprox.), a la ciudad de Linares, el día 17 de Marzo del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

NICOLAS CISTERNA MOYA
Tens (Planta)

2.- ESTABLECESE, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2021.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DEPARTAMENTO DE SALUD - DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD - PARRAL

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

MUNICIPALIDAD DE PARRAL - SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
- **Formato Papel** : Of. Partes Municipalidad, Depto. Salud
- **Formato Digital** : Carpeta Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)
  Horas extras